



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Abril de 2020.

## RESOLUCIÓN AGT N° 96 /2020

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 50/2020, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 50/2020, se designó interinamente a la Dra. Ana Karina Cueva Rey, Legajo Personal N° 4966, en el cargo de Secretaria Judicial y en el ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2020.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación de servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la designación y promoción interina de la Dra. Cueva Rey.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatorio Ley N° 6285,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

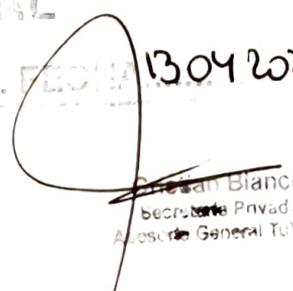
### RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Ana Karina Cueva Rey, Legajo Personal N° 4966, en el cargo de Secretaria Judicial y en el ejercicio de las competencias, funciones y misiones de la Secretaria General de Gestión, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de julio de 2020.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaria General de Gestión, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 96/2020 T° XXI F° 177 FECHA 13/04/2020

  
Cristian Blanco  
Secretario Privado  
Asesora General Tutelar